



Ushuaia, 8 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 358/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Bioingeniera TUMA, Juliana Nair, DNI N° 30.164.482, mediante nota de solicitud de fecha 02/03/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

| MATRICULA | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | TÍTULO |
|------------------|--------------------------|------------|---------------|
| 461 | TUMA, Juliana Nair | 30.164.482 | Bioingeniera |

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

MARCELO PAOLANTONIO
ING. EN SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO
ME K31T 001 - CPII
MP 280 - CIDIIDF
Paolantonio Marcelo Jorge
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra Del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur